

Palabra:

INEE

Propuesta de definición:

El **Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)** es el organismo del Ministerio de Educación y Formación Profesional responsable de la evaluación del sistema educativo, tarea que desarrolla en tres ámbitos: evaluaciones nacionales, evaluaciones internacionales e indicadores educativos en colaboración con el INE (Instituto Nacional de Estadística).

El INEE se encuadra dentro de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio. En colaboración con las Administraciones educativas autonómicas, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa:

- Elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y establece estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones educativas.
- Coordina la participación del estado en las evaluaciones internacionales con los organismos internacionales correspondientes: OCDE, IEA, Comisión Europea.
- Elabora el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, que contribuye al conocimiento del sistema educativo y a orientar la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación.

Fuente:

España. [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#). BOE, 4-V-2006, nº 106, p. 17158-17207.